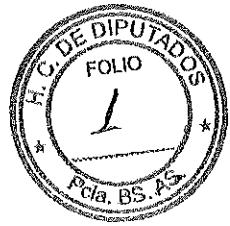




Honorble Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el 60° aniversario del natalicio de Lohana Berkins, el 15 de junio de 1965. Por su compromiso con la sociedad como activista travesti, militante política, delegada sindical, convirtiéndose en un símbolo de lucha por los derechos de la comunidad travesti trans en nuestro país.

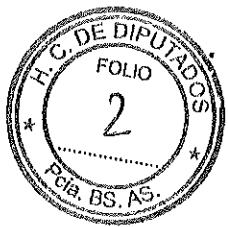
BERENICE LATORRE  
Diputada  
Bloque Unión Para La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorble Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 832

125-26



## FUNDAMENTOS

Lohana Berkins nació el 15 de junio de 1965 en Pocitos, Salta, donde vivió hasta los trece años hasta que su padre la echó de su casa, llegando a Buenos Aires en plena dictadura militar, donde debió ejercer la prostitución y sufriendo ademas persecución policial. El 5 de febrero del año 2016, Lohana falleció en Buenos Aires.

En 1994, Lohana fundó la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT) que presidió hasta su fallecimiento. Ese mismo año, sería también cofundadora de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR). Fue asesora legislativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Partido Comunista, convirtiéndose así en la primera travesti con un trabajo estatal. Se desempeñó también como asesora de la legisladora porteña Diana Maffia, en temáticas tales como Derechos Humanos, Garantías, Mujer, Niñez, Infancia y Adolescencia. Además fue candidata a diputada nacional en el año 2001.

En 2002, Lohana protagonizó una reivindicación fundamental de la visibilización de las personas travestis y trans al anotarse en la Escuela Normal N.<sup>º</sup> 3 para ser maestra. Frente a la imposibilidad de hacerlo con su nombre, radicó una denuncia en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, que, en una resolución ejemplar, ordenó a las autoridades de la escuela que respetaran su identidad de género, sentando un precedente.



EXpte. D- 832

/25-26



Honorble Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

En 2008, lideró la creación de la Cooperativa Textil Nadia Echazú, siendo esta la primera escuela cooperativa para travestis y trans lleva el nombre de Nadia Echazú en homenaje a la militante de los derechos de las personas travestis y trans. El emprendimiento laboral gestionado y administrado por personas travestis se inauguró a mediados del año 2008, en un lugar cedido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Impulsó la Ley Nº 3.062 de de respeto a la identidad adoptada por travestis y transexuales, aprobada por la Legislatura porteña en 2009. En 2010 conformó el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género con una alianza de más de quince organizaciones, la cual es la primer ley a nivel mundial que reconoce la identidad de género vivida en términos de autopercepción. Se trató del único proyecto que contemplaba el acceso pleno a la atención sanitaria. La Ley de Identidad de Género fue aprobada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo del año 2012 y promulgada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner pocos días después, convirtiéndose en la más avanzada del mundo en esta materia hasta el momento. Se trató de la primera Ley en reconocer la identidad de género de las personas en términos de autopercepción y garantizar el pleno acceso a la salud, despatologizando las identidades trans.



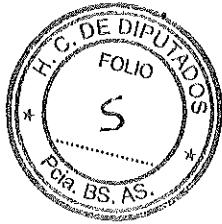
Honorble Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

En el año 2013 fue nombrada al frente de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual, que funciona bajo la órbita del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Lohana es autora de numerosas publicaciones. Entre ellas: "La gesta del nombre propio: informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina" (2006), "Cumbia, copeteo y lágrimas" (2007) y Escrituras, polimorfías e identidades (2008). Participó de conferencias y seminarios como panelista, y representó al país y a Latinoamérica en diversos encuentros internacionales sobre feminismo, diversidad sexual e identidades de género. Además el 20 de julio de 2011, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires le otorgó la distinción "El árbol de la inclusión" en reconocimiento a su compromiso en la lucha contra la discriminación, el 11 de octubre fue declarada Personalidad Destacada de los Derechos Humanos por la Legislatura porteña y en el año 2012, fue nominada a los Premios Democracia otorgados por el Centro Cultural Caras y Caretas, en la categoría de Derechos humanos. En el año 2021 se colocó en la Plaza Miserere una placa en su conmemoración.

En esta sintonía recordando el histórico recorrido de Lohana, quien fue impulsora y protagonista de grandes transformaciones en nuestra sociedad a través de políticas públicas del estado. Debemos honrar y continuar su lucha

EXPTE. D- 632 /25-26



Honorble Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto solicito a las y los legisladores que acompañen con su voto la  
presente iniciativa.

BERENICE LATORRE  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.